



ANEXO II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

Documentación común obligatoria.-

- Modelo normalizado de solicitud (**Anexo I**) (**con fecha y firma**).
- Memoria detallada de las actividades a subvencionar y presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar (**Anexo III**) (**con fecha y firma**).
- Relación, finalidad e importes de las ayudas económicas que, en su caso reciba de otras administraciones públicas o entidades privadas, o, en caso negativo, declaración responsable suscrita por el interesado de no percibir ayudas económicas para la misma finalidad de otras administraciones públicas o entidades privadas (**Anexo IV**) (**con fecha y firma**).
- **Certificado** expedido por la **Federación** correspondiente de que el club o deportista individual, según a la modalidad que se concurra, se halla federado e inscrito en competiciones oficiales o que estén organizadas o coorganizadas por un organismo público o federación deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes o la Dirección General de Deportes (Base 2ª). Para el caso de un deportista individual, el certificado debe especificar el Club deportivo al que pertenece.

Documentación Clubes Deportivos Federados.- Además de la documentación común anteriormente indicada, deberán presentar:

- NIF/CIF del Club
- Estatutos del Club
- Certificado del secretario del club con el VºBº del presidente del cargo que ostenta el representante legal del Club (**Anexo V**) (**con fecha y firma**).
- Declaración responsable y autorización a consulta de datos del representante legal de la Entidad Deportiva que consta en el **Anexo VI** de las presentes Bases (**con fecha y firma**).
- Documentación acreditativa de la personalidad del representante legal de la entidad, o, en su caso, de quien actúe en su nombre, aportando:
 - DNI del representante legal
 - En caso de que el solicitante sea persona distinta del representante legal, documento acreditativo de tal representación válido en derecho y que deje constancia fidedigna de la misma.
- **Certificado** expedido por la **Federación correspondiente** que incluya los siguientes datos para proceder a la valoración de su solicitud del club (base 6º):
 - Número de licencias emitidas hacia el club
 - Número de licencias de deportistas con diversidad funcional
 - Inscripción de equipo/s en sección femenina o mixtos
 - Inscripción de equipo/s de base
 - Categorías, ligas, pruebas puntuables o campeonatos oficiales en las que está inscrito dentro del periodo objeto de subvención, esto es, **01/08/2024 y el 31/07/2025**.
 - Resultados obtenidos en pruebas/competiciones dentro del periodo objeto de subvención, esto es, **01/08/2024 y el 31/07/2025**, incluyendo Nombre y DNI de los participantes del Club en la prueba/competición
- **Certificado** expedido por **organismo público o federación deportiva** reconocida por el Consejo Superior de Deportes o la Dirección General de Deportes que incluya los siguientes datos para proceder a la valoración de su solicitud del club (base 6º):
 - Organización y/o participación de Clínicas o cursos de perfeccionamiento
 - Organización de eventos deportivos bajo los auspicios de la Federación correspondiente en el municipio de Güímar
 - La realización de campañas de concienciación deporte inclusivo en el municipio de Güímar
 - La promoción deporte en edad escolar en el municipio de Güímar
 - El fomento de deportes minoritarios en el municipio de Güímar
 - La realización de acciones destinadas a la educación en valores de tolerancia, igualdad y solidaridad dentro del municipio de Güímar.



**Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar**

- Documento de **Alta a Terceros** firmado por el representante legal del Club deportivo. El documento deberá estar sellado por entidad bancaria o, en caso de no estar sellado, acompañado de un certificado bancario de titularidad de la cuenta. El Alta a Terceros se presentará **sólo si la Entidad no se encuentra dada de alta en el sistema contable del Ayuntamiento de Güímar o si se ha producido alguna variación en los datos existentes**. Podrá ser descargado de la página Web municipal:

<https://guimar.sedelectronica.es/info.0>

Documentación Deportistas Individuales Federados.- Además de la documentación común anteriormente indicada deberán presentar:

- DNI del solicitante.
- Licencia federativa.
- Declaración responsable y autorización a consulta de datos que consta en el **Anexo VII** de las presentes Bases **(con fecha y firma)**.
- En caso de ser menor de edad, permiso o autorización del padre, madre o tutor legal (**Anexo VIII**) **(con fecha y firma)** acompañada de la siguiente documentación:
 - Fotocopia del D.N.I. del padre, madre o tutor legal, del hijo o tutelado en caso de disponer de él.
 - Fotocopia del Libro de Familia.
 - Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social en la que se encuentra incluido el menor.
- **Certificado** expedido por la **Federación correspondiente** que incluya los siguientes datos para proceder a la valoración de su solicitud del club (base 6º):
 - Club deportivo al que pertenece.
 - Categorías, ligas, pruebas puntuables o campeonatos oficiales en las que está inscrito dentro del periodo objeto de subvención, esto es, **01/08/2024 y el 31/07/2025**
 - Inscripción como deportista con diversidad funcional
 - Inscripción como deportista de base
 - Resultados obtenidos en pruebas/competiciones dentro del periodo objeto de subvención, esto es, **01/08/2024 y el 31/07/2025**
- **Certificado** expedido por **organismo público o federación deportiva** reconocida por el Consejo Superior de Deportes o la Dirección General de Deportes que incluya los siguientes datos para proceder a la valoración de su solicitud del club (base 6º):
 - Participación de Clínicos o cursos de perfeccionamiento
- Documento de **Alta a Terceros** firmado por el deportista individual o representante legal en caso de ser menor de edad. El documento deberá estar sellado por entidad bancaria o, en caso de no estar sellado, acompañado de un certificado bancario de titularidad de la cuenta. El Alta a Terceros se presentará **sólo si la Entidad no se encuentra dada de alta en el sistema contable del Ayuntamiento de Güímar o si se ha producido alguna variación en los datos existentes**. Podrá ser descargado de la página Web municipal:

<https://guimar.sedelectronica.es/info.0>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA JUSTIFICACIÓN

- Modelo normalizado de "Cuenta Justificativa Simplificada" (**Anexo IX**) **(con fecha y firma)**.
- Certificación expedida por organismo público o federación deportiva reconocida por el Consejo Superior de Deportes o la Dirección General de Deportes para cada una de las actividades para las que solicita subvención.
- Acreditación de las acciones realizadas para dar la adecuada **publicidad** del carácter público de la financiación o cofinanciación de los programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que hayan sido objeto de subvención por parte del Excmo. Ayuntamiento de Güímar según lo estipulado en la **Base 10ª, apartado a, de las presentes bases reguladoras**.



**Excmo.
Ayuntamiento
de Güímar**

En virtud de los artículos **28.2** y **53** de la **ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de que la **documentación a aportar se encontrara ya en disposición de esta Administración**, no será necesaria aportarla junto esta solicitud. En este último caso, por favor, indique en la solicitud en qué expediente consta la documentación requerida.